



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 3 de agosto de 2020

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

ACUERDO No.34

(3 de agosto de 2020)

“Por el cual se modifica el cronograma para el segundo periodo académico de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

En los términos del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura y corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

Mediante Acuerdo No.32 del 3 de diciembre de 2019 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció para el segundo periodo académico de 2020 las inscripciones para aspirantes a primer semestre del 18 de mayo al 21 de julio del presente año.

El pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como pandemia, debido a la velocidad de la propagación y la escala de transmisión del virus. Con el fin de poder controlarla, invitó a todos los países a emprender acciones para reducir el riesgo de contagio, siendo el aislamiento social la herramienta más efectiva para proteger la vida y salud de las personas.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 o antes de la fecha enunciada si desaparecen las causas que le dieron origen.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 3 de agosto de 2020

Con Decreto 418 del 18 de marzo 2020 se dictaron medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público, señalando que la dirección del orden público con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, estará en cabeza presidente de la República.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante las Directivas 03 de 20 de marzo de 2020, 04 de 22 de marzo de 2020 y 06 de 25 de marzo de 2020, ha expedido orientaciones a los establecimientos educativos, instituciones de educación superior e instituciones de formación para el trabajo, para convocarlos a evitar en todo caso, el desarrollo de actividades presenciales en las instalaciones educativas, y continuar con el desarrollo de los procesos formativos con el uso y mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones así como al desarrollo de metodologías y esquemas de trabajo desde la casa.

El Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, modificado y prorrogado por los Decretos 847 del 14 de junio de 2020 y 878 del 25 de junio de 2020, respectivamente, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las doce de la noche (12:00 pm) del 15 de julio de 2020.

De conformidad con, las Directivas 11 del 29 de mayo de 2020 y 13 del 3 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional señaló que para los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media el servicio educativo se continuará prestando bajo la modalidad de estudio en casa hasta el 31 de julio de 2020, medidas que igualmente se extienden a la Educación Superior, por lo cual estas Instituciones darán inicio en las próximas semanas a la etapa de preparación y evaluación de protocolos para el retorno progresivo de laboratorios prácticos presenciales durante los meses de junio y julio de 2020.

Según Acuerdo No.32 del 7 de julio de 2020, emanado del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, modificó el cronograma para el séptimo semestre de todos los programas académicos del segundo periodo de 2020, por motivo de la postergación de la presentación de las pruebas Saber TyT y graduación donde se fijó matrícula ordinaria hasta el 14 de agosto, matrícula extraordinaria hasta el 21 de agosto y el inicio de clases el 18 de agosto de 2020.

El Decreto No. 990 de 09 de julio de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”* ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Con Acuerdo No.33 del 22 de julio de 2020, expedido por el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se amplió las inscripciones para aspirantes a primer semestre hasta el 31 de julio de 2020.

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 3 de agosto de 2020

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

El Artículo 1 del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 emanado del Ministerio del Interior, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Mediante Decreto No.0216 del 30 de julio de 2020 “por medio del cual se adoptan medidas transitorias de orden público para mitigar la propagación del COVID-19 y se dictan otras disposiciones” La Gobernación del Departamento de Putumayo acoge integralmente la medida de aislamiento establecida por el Presidente de la República, a través de las disposiciones contenidas en el artículo 1 del Decreto No.1076 del 28 de julio de 2020.

De acuerdo al boletín epidemiológico COVID-19, la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, registra 1033 casos positivos a fecha 02 de agosto de 2020, por lo que, frente a la situación de emergencia sanitaria que vive el departamento del Putumayo, es necesario flexibilizar el calendario académico, para garantizar la prestación del servicio en cumplimiento efectivo de las funciones administrativas y académicas mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación.

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión ordinaria del 03 de agosto de 2020, decidió ampliar el Calendario Académico, por las razones antes expuestas y teniendo en cuenta que a la fecha aún quedan cupos del Programa GENERACIÓN E, para los estudiantes que deseen ingresar a la institución, garantizando el derecho a la educación para el segundo periodo académico de 2020.

Así mismo el Consejo Académico consideró necesario unificar un cronograma para todos los programas académicos con que cuenta la institución, que facilite a los estudiantes, docentes, administrativos y demás comunidad educativa su aplicación en las fechas correspondientes a cada actividad académica.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma para el segundo periodo de 2020, para todos los programas académicos que oferta el Instituto Tecnológico del Putumayo, establecido en el Acuerdo No.28 del 30 de septiembre de 2019 y el Acuerdo No.32 del 7 de julio de 2020, quedando unificado de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2020	
		INICIO	FIN
1	Inscripciones aspirantes a primer semestre	18/May/2020	14/Agt/2020
2	Prueba diagnóstica de selección		14/Agt/2020
3	Matrícula estudiantes de primer semestre	3/Agt/202	14/Agt/2020



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 3 de agosto de 2020

IES Vigilada por:



4	Inducción a estudiantes nuevos (Subsede, Sede y Ampliación)	20/Agt/2020	22/Agt/2020
5	Matricula ordinaria estudiantes antiguos	8/Jun/2020	6/Agt/2020
6	Matricula extraordinaria (Todos)	10/Agt/2020	14/Agt/2020
7	Clases	18/Agt/2020	5/Dic/2020
8	Primeros parciales	18/Sept/2020	25/Sept/2020
9	Supletorios primeros parciales	28/Sept/2020	29/Sept/2020
10	Reporte notas a SIGEDIN	18/Sept/2020	11/Oct/2020
11	Segundo parciales	19/Oct/2020	27/Oct/2020
12	Supletorios segundos parciales	28/Oct/2020	29/Oct/2020
13	Reporte de notas SIGEDIN	19/Oct/2020	8/Nov/2020
14	Semana Universitaria e Intersedes	17/Nov/2020	20/Nov/2020
15	Exámenes finales	7/Dic/2020	15/Dic/2020
16	Supletorios exámenes finales	16/Dic/2020	17/Dic/2020
17	Reporte de notas SIGEDIN	7/Dic/2020	18/Dic/2020
18	Habilitaciones	21/Dic/2020	22/Dic/2020
19	Solicitud Curso Intensivo	16/Dic/2020	17/Dic/2020
20	Realización Cursos Intensivos	12/Ene/2021	
21	Visitas académicas	Según programación de Facultad	
22	Solicitud examen de validación	18/Agt/2020	8/Sept/2020
23	Adición de Espacios Académicos	Hasta 17/Sept/2020	
24	Cancelación de Espacios Académicos	Hasta 9/Oct/2020	
25	Transferencias Internas, Externas y solicitud de homologación	10/Jul/2020	10/Agt/2020
26	Presentación examen de validación	10/Agt/2020	29/Sept/2020
27	Grados colectivos ciclo Tecnológico	14/Agt/2020	
28	Grados Ventanilla	Ultimo viernes de cada mes	
29	Vacaciones Docentes		

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los tres (3) días de agosto de dos mil veinte (2020).

MIGUELÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Elaboro: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo
Revisó: Consejo Académico